



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

San salvador, 31 de enero de 2020.

Público en General.
Presente.

Por este medio, El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), declara la inexistencia de la información que se refiere el artículo 10 numeral "18" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazo, objeto y finalidad. Ya que dentro de las funciones de la Institución no se encuentra la de autorizar, concesionar, supervisar, explorar y explotar los recursos públicos del Estado. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente Acta.



Alicia Lizeth Aguilar Lino.
Oficial de Información.
CIFCO